



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de mayo de 2009

Expediente N° 8.564/08

RESCD-EXA: 208/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 485/08, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en la asignatura Introducción a la Programación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1.997);

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para la convocatoria antes mencionada se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del Lic. Daniel Alfredo Chelela;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/05/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, que aconseja su designación;

Que el Lic. Chelela ya venía desempeñándose en el cargo motivo del llamado desde el año 2.003;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA al Lic. DANIEL ALFREDO CHELELA – D.N.I. N° 23.953.586, a partir del 20/05/09 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias), para desempeñarse en la asignatura “Introducción a la Programación” del Departamento de Informática de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupos de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada por el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3º: Afectar esta designación, a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.


ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Lic. Daniel A. Chelela, al Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

MEH
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS